UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Matrícula en módulos optativos externos

Definición

- Los planes de estudio de Grado de la Universidad de Granada establecen la posibilidad de cursar la optatividad mediante módulos completos de otras titulaciones. A través de este procedimiento, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras pueden solicitar matricularse en los módulos de otras titulaciones que oferta este centro.

Plazos

- Plazos | Facultad de Filosofía y Letras

Información de interés

- Los estudiantes deberán realizar su automatrícula con las asignaturas optativas que deseen cursar pertenecientes a su propio grado, teniendo en cuenta la posible resolución denegatoria del módulo optativo externo solicitado. Una vez concedida la matrícula en el módulo externo se procederá a la modificación de la matrícula.

- Los módulos ofertados de cada Grado y el número de plazas se publicarán en la web de la Facultad al inicio del plazo de solicitud. Para la oferta de plazas se tendrá en cuenta la capacidad de las aulas y el número de estudiantes matriculados en cursos anteriores, así como la existencia de incompatiblidades o requisitos previos para cursar determinadas asignaturas.

- Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares. En el momento en que se hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté cursando. En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como asignaturas extracurriculares.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Módulos ofertados

Los módulos ofertados al estudiantado de otros Grados de la Facultad de Filosofía y Letras pueden consultarse en el siguiente enlace:

- Módulos de optatividad externa ofertados en el curso 2025-2026 (pdf)

Se ofertan 3 plazas para las asignaturas que componen el módulo ofertado. En caso de que, tras los procedimientos de matrícula ordinaria, quedasen plazas vacantes, podrán admitirse más solicitudes.

También se podrán solicitar otros módulos que no estén ofertados, pero no se puede garantizar que haya oferta de plazas, dado que tiene prioridad el estudiantado del propio Grado.

Módulos externos de otros centros de la Universidad de Granada: En el caso de solicitudes de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras que incluyan asignaturas de módulos de otros centros, desde la Secretaría de la Facultad se contactará con el centro correspondiente para confirmar si es posible la matriculación en las asignaturas solicitadas.

Procedimiento

- Para solicitar plaza en los módulos ofertados:
    - La **solicitud** de los **módulos ofertados** se presentará en el plazo establecido (3 al 9 de septiembre de 2025) a través del procedimiento que se especificará en este apartado.
- Para solicitar plaza en otros módulos que no estén ofertados,
    - La solicitud de **otros módulos diferentes a los ofertados**, sobre los que no se garantiza que haya disponibilidad de plazas al tener prioridad los estudiantes del propio Grado, se presentará en el plazo establecido (3 al 9 de septiembre de 2025) a través de la sede electrónica (solicitud genérica).

Resolución y matrícula

- Módulos ofertados:
    - La **resolución** de las solicitudes de alguno de los **módulos ofertados**, con la relación de solicitudes concedidas y denegadas, se publicará en el tablón de noticias de la página web de la Facultad, pudiéndose consultar

Copyright© 2025 Universidad de Granada

la fecha prevista en el apartado de plazos

- Otros módulos no ofertados:
    - La resolución de las solicitudes de otros módulos, diferentes a los ofertados, se comunicarán a la persona interesada a través de la sede electrónica, una vez finalizados los plazos de matrícula y alteración de matrícula y tras comprobar si hay plazas vacantes.
- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a quienes le sea concedida la solicitud.

Reflejo en el expediente académico

Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares.

En el momento en que se hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté cursando.

En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como asignaturas extracurriculares.

Estudiantes de otros centros

En el caso de estudiantes de otros centros de la Universidad de Granada que quieran solicitar la matriculación en módulos de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras, se deberá realizar la petición a su centro a través de la sede electrónica (Sede Electrónica UGR: solicitud genérica). Desde su centro, se realizará la gestión con la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras para confirmar si es posible la matriculación en las asignaturas solicitadas.

Normativa

- Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de julio de 2024 (pdf)

Información adicional y consultas

- Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o

Copyright© 2025 Universidad de Granada

realizar consultar a través del correo electrónico: @email

Actualización 21/07/2025

Copyright© 2025 Universidad de Granada